



Sesión: 69
Fecha: 08-09-2020
Hora: 13:27

Proyecto de Resolución N° 1298

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente la República el cumplimiento del compromiso de entrega de beneficios a las personas que cumplieron con el servicio militar obligatorio entre los años 1973 y 1990, en los términos que se propone.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Andrés Longton Herrera**
- 2 **Miguel Ángel Calisto Águila**
- 3 **Juan Luis Castro González**
- 4 **Iván Flores García**
- 5 **Ramón Galleguillos Castillo**
- 6 **Ximena Ossandón Irrázabal**
- 7 **José Pérez Arriagada**
- 8 **Joanna Pérez Olea**
- 9 **Jorge Sabag Villalobos**
- 10 **Frank Sauerbaum Muñoz**



Adherentes:

1

**PROYECTO DE ACUERDO PARA PEDIR REPARACIÓN A EX-
CONSCRIPTOS QUE CUMPLIERON CON EL SERVICIO
MILITAR ENTRE 1973 Y 1990**

Considerando:

1.- Que durante el período comprendido entre los años 1973 y 1990 miles de jóvenes hicieron el Servicio Militar Obligatorio, en circunstancias muy complejas que con el tiempo han devenido en diversos perjuicios , por lo que se encuentran en una situación desmerecida respecto a su situación previsional y de salud. En la mayoría de los casos, los conscriptos fueron destinados a tareas que no corresponden a la conscripción sino más bien a personal contratado.

2.- Que existen agravantes adicionales para quienes cumplieron el Servicio Militar , ya que se les extendió unilateralmente el tiempo de servicio y se vieron forzados a realizar actos contrarios a su voluntad, sufriendo en muchos casos apremios físicos y psicológicos que les produjeron secuelas, además de ver limitadas sus posibilidades de realizar estudios para su posterior desarrollo profesional y laboral, todo lo que ha sido calificado como una violación a los derechos humanos.

3.- Que este problema ha venido siendo representado insistentemente a las autoridades , con distintos grados de reconocimiento por parte de los distintos gobiernos y un compromiso explícito durante la primera administración del actual Presidente de la República, en orden a dar una solución a la brevedad a estos compatriotas que vienen demandando desde la recuperación de la democracia en nuestro país una reparación justa a su sufrimiento y al detrimento de su patrimonio, y que aún al día de hoy permanece sin una respuesta satisfactoria.

4.- Con la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos en virtud de la ley 20.885 que tiene por finalidad propender a la verdad y garantías de no repetición en beneficio de toda la sociedad ,se ha creado una instancia que busca precisamente hacer justicia mediante un reconocimiento y reparación a las personas afectadas para que nunca más se repitan los abusos cometidos contra jóvenes conscriptos.



En virtud de los antecedentes expuestos y haciendo uso de las facultades concedidas por el Artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a) de nuestra Constitución, la Cámara de Diputados propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

1.- Pedir un pronunciamiento formal a S.E. el Presidente de la República respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos en su primera administración respecto de la entrega de beneficios a las personas que cumplieron con el Servicio Militar Obligatorio entre los años 1973 y 1990, y la reparación por la vulneración de los derechos humanos .


2.- Solicitar al Presidente de la República el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los ministros del Interior en orden a reparar a los ex conscriptos en situación de salud terminal como asimismo a quienes se acreditaron ante la Subsecretaría de Derechos Humanos .


ANDRES LONGTON HERRERA
Diputado

JORGE SABAG VILLALOBOS
Diputado






FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAMON GALLEGUILLOS C.

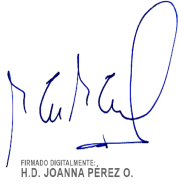

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE PÉREZ A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN LUIS CASTRO G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SABAG V.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. IVAN FLORES G.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

